

DOSSIER

PARAÍOS FISCALES O PARAÍOS FEMINISTAS



Fátima Pecci Carou. Las otras en los pliegues de la historia (detalle). 2019

**LAS POBRES Y LOS RICOS.
REFLEXIONES EN UN MUNDO CADA VEZ MÁS
DESIGUAL
POOR WOMEN, RICH MEN.
REFLECTIONS ON A GROWINGLY UNEQUAL WORLD**

Candelaria Botto

UBA-CLACSO

Profesora en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires.

Contacto: candelaria.botto@gmail.com

RESUMEN**PALABRAS CLAVE***Desigualdad de género**Sistema impositivo**Feminización de la pobreza*

La desigualdad de género se evidencia en la feminización de la pobreza y la masculinización de la riqueza. La desigual concentración del ingreso por género se acentúa ante una mayor presión tributaria debido al carácter regresivo del sistema tributario nacional, lo que deja a las mujeres en una situación de mayor vulneración económica. Es necesario reformar la estructura impositiva para construir sociedades más igualitarias donde aporten más los que más tienen para garantizar los derechos de todos, todas y todes.

ABSTRACT**KEYWORDS***Gender Inequality**Tax system**Feminization of Poverty*

Gender inequality is evident in the feminization of poverty and the masculinization of wealth. The unequal concentration of income by gender is accentuated by greater tax pressure due to the regressive nature of the national tax system, which leaves women in a situation of greater economic vulnerability. It is necessary to reform the tax structure to build more egalitarian societies where those who have the most contribute more to guarantee the rights of all.

La desigualdad de género existe y se evidencia en el hecho de que las mujeres tengan mayores tasas de desempleo, ganen menos que sus pares varones y concentren menos ingresos del mercado de trabajo pago. Esto es central a la hora de pensar cómo las políticas públicas que busquen una sociedad con menos pobreza deberán entender que esa pobreza tiene rostro femenino. En nuestro país, casi 7 de cada 10 personas del grupo poblacional con menores ingresos son mujeres y la relación se invierte para el grupo poblacional de mayores ingresos¹. De esta manera, vemos una feminización de la pobreza y una masculinización de la riqueza.

Una de las principales fuentes de la desigualdad tiene que ver con el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado, que son todas esas tareas necesarias para mantener un hogar habitable, además de cuidar a las infancias, a los adultos mayores, personas con discapacidad o personas enfermas. A su vez, a esta jornada de trabajo no remunerada, debemos agregar que las mujeres enfrentan discriminaciones en el mercado de trabajo pago. Si miramos el promedio de ingresos femeninos contra el promedio de ingresos masculinos, la brecha es del 25,3%. Esto quiere decir que las mujeres ganan un cuarto menos por mes que los varones². Sin embargo, la desigualdad no es la misma para todas. Aquellas asalariadas que no cuentan con obra social ni aportes jubilatorios perciben ingresos 34,6% menores que el de los trabajadores que están bajo las mismas condiciones. Esto nos muestra que mujeres y varones no salimos desde el mismo punto de partida.

Es necesario aclarar que el análisis reducido únicamente a varones y mujeres se debe a una limitación estadística. En nuestro país, el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) releva la información de forma binaria por lo que no tenemos datos sobre las desigualdades específicas que sufren las personas según su identidad de género u orientación sexual. En este sentido, a continuación analizaremos únicamente el universo mujer/varón que, como veremos, describe una desigualdad evidente y estructural. Este tipo de análisis es una herramienta fundamental si queremos pensar en la transformación de dicha realidad, por lo que también es importante reclamar estadísticas oficiales que vivencia el colectivo travesti-trans para poder también incluirla en nuestro análisis.

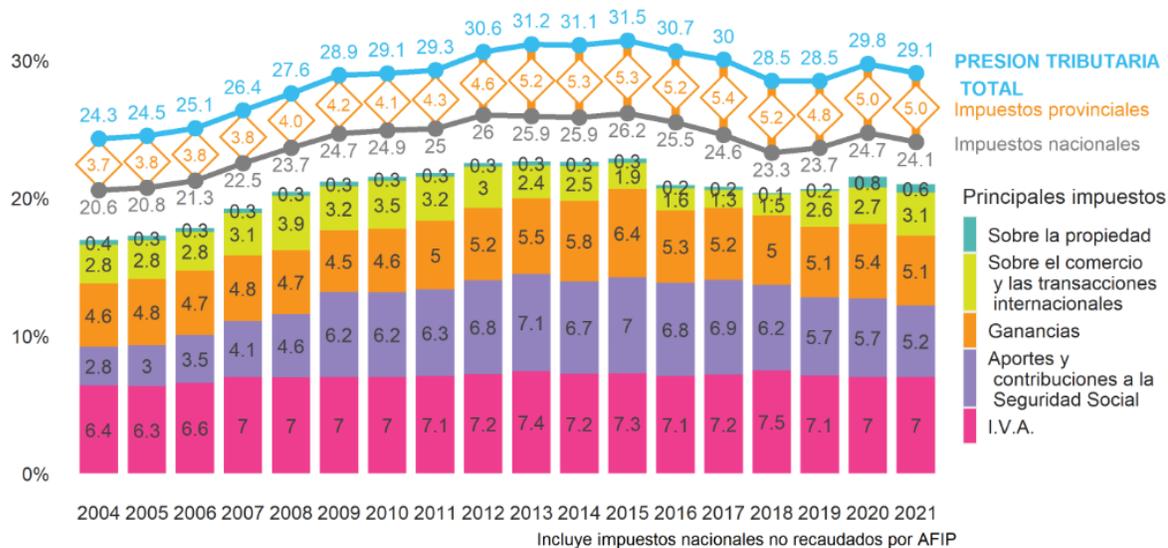
¹ Datos del informe de Ecofemidata (2022) <http://doi.org/10.5281/zenodo.4540185>

² “Ecofeminita. (2022). Ecofeminita/EcoFemiData: informes ecofemidata. Zenodo. <http://doi.org/10.5281/zenodo.4540185>”

Con los datos que sí tenemos, vemos países estructuralmente desiguales en términos de género. Las mujeres ganan menos dentro del mercado laboral pago y llevan a cabo otra jornada laboral no paga ni reconocida dentro de los hogares y sus comunidades. Esta situación no sólo las deja con menores ingresos, lo que se evidencia en la feminización de la pobreza, sino que también se proyecta en el tiempo cuando vemos la desigualdad en la distribución de la riqueza. Si hablamos de porcentajes mayoritarios, entonces, las mujeres son las pobres y los varones son los ricos.

Las que más aportan al sistema tributario

Una de las herramientas de los Estados para achicar las brechas de oportunidades entre sus ciudadanos tiene que ver con la política fiscal: desde el cobro de impuestos hasta el pago de subsidios pasando por las compras públicas, los salarios de las y los trabajadores del Estado y a dónde se coloca la inversión de los gobiernos. Opciones no faltan y es necesario rediscutir la estructura impositiva de las cuentas públicas para entender qué beneficios fiscales otorga, a quiénes y cómo se reparte luego esa riqueza concentrada. En términos generales, en Argentina, la presión tributaria [ronda el 30%](#). Al tratarse de un promedio general, esconde las desigualdades específicas ya que no “presiona” a todas las personas por igual. En principio, podríamos decir que estas diferencias podrían ser justas si pudiéramos establecer que quienes más ingresos y riquezas concentran paguen más mientras que quienes menos ingresos y riquezas concentran paguen menos, lo que definiríamos como un esquema impositivo progresivo.



Sin embargo, cuando miramos cómo se componen los ingresos del Estado nos encontramos con la imagen contraria a un esquema donde progresivamente se pagan más impuestos a medida que aumentan los ingresos y los patrimonios. Como se observa en el gráfico anterior, el tributo que más recauda a nivel nacional es el Impuesto al Valor Agregado (IVA) que, por definición, es un impuesto regresivo ya que grava a todas las personas por igual, sin tener en cuenta su nivel de ingresos ni patrimonio. Lo mismo sucede a nivel provincial con el Impuesto a los Ingresos Brutos (IIBB). Ambos impuestos se trasladan directamente a los y las consumidoras sin tener en cuenta su situación particular. A esto se le suma que menos del 1% de la presión tributaria viene de impuestos patrimoniales sobre la propiedad. A su vez, se estima que [casi el 3% del PBI](#) se pierde en la recaudación a través de gastos tributarios (exenciones, deducciones y otros tipos de beneficios fiscales), que muchas veces se convierten en privilegios para sectores de altos ingresos y que involucra, en la mayoría de los casos, una falta de transparencia en la justificación de ese privilegio fiscal.

De esta manera, es fundamental comprender que la simple reproducción de este sistema impositivo reproduce las desigualdades actuales generando promociones para sectores ya beneficiados y gravando más fuertemente a los sectores más empobrecidos.

Regresivos y desiguales

El gran peso de los impuestos indirectos genera una estructura impositiva regresiva, que implica que quienes más impuestos pagan en relación a sus ingresos son quienes menos ingresos concentran. Lo contrario de lo que se espera de un esquema impositivo que busque generar condiciones de equidad. A su vez, cuando tenemos en cuenta la variable de género y notamos la feminización de la pobreza y la masculinización de la riqueza, vemos que esta estructura impositiva regresiva impacta de manera diferencial en las mujeres. Las mujeres no sólo concentran una menor cantidad de ingresos en el mercado laboral sino que, a su vez, terminan siendo más afectadas por el peso de los impuestos indirectos ante la aparente imposibilidad de aumentar la recaudación sobre los patrimonios, que se encuentran mayoritariamente en manos de varones.

De esta manera, la desigualdad de ingresos correspondiente a los obstáculos que enfrentan las mujeres en el mercado laboral pago, con mayores niveles de desempleo y trabajo más precario se complementa con la desigualdad patrimonial. Es decir, hay una brecha de género en cómo se reparten los flujos de ingresos nuevos (salarios, ganancias, rentas) y, a su vez, esta brecha se produce en una desigualdad existente en el stock de riqueza concentrada (bienes inmuebles, autos, dinero, títulos financieros). En este sentido, tomando el [estudio de CEPA](#), vemos que únicamente el 34% de quienes pagaron Bienes Personales en 2018 fueron mujeres. Por lo tanto, casi 7 de cada 10 personas que concentran la riqueza suficiente para pagar el impuesto que grava los patrimonios son varones, lo que evidencia la masculinización de la riqueza y la falta de poder patrimonial de las mujeres.

Pasar de las brechas de ingresos a las brechas patrimoniales nos permite hacer foco en la desigualdad estructural en términos de género. Si bien los datos del mercado de trabajo son más susceptibles a cambiar ante la coyuntura económica, la feminización de la pobreza y la masculinización de la riqueza son indicadores que se mantienen sorprendentemente estables. Es cierto que existen efectos coyunturales que incrementan las brechas de género en las crisis, pero aún así, la misma no logra reducirse en los momentos de crecimiento económico, dejando a las mujeres en una situación de mayor vulneración económica estructural. En este sentido, son numerosas y cruciales las herramientas de los Estados en su rol de buscar una mayor equidad social. El no hacerlo, o el ser “neutral” al género, reproduce estas brechas y desigualdades estructurales. Por lo tanto, no estamos ante una situación donde nos debatimos entre la neutralidad o la acción afirmativa, sino que la decisión oscila entre generar una acción afirmativa para la

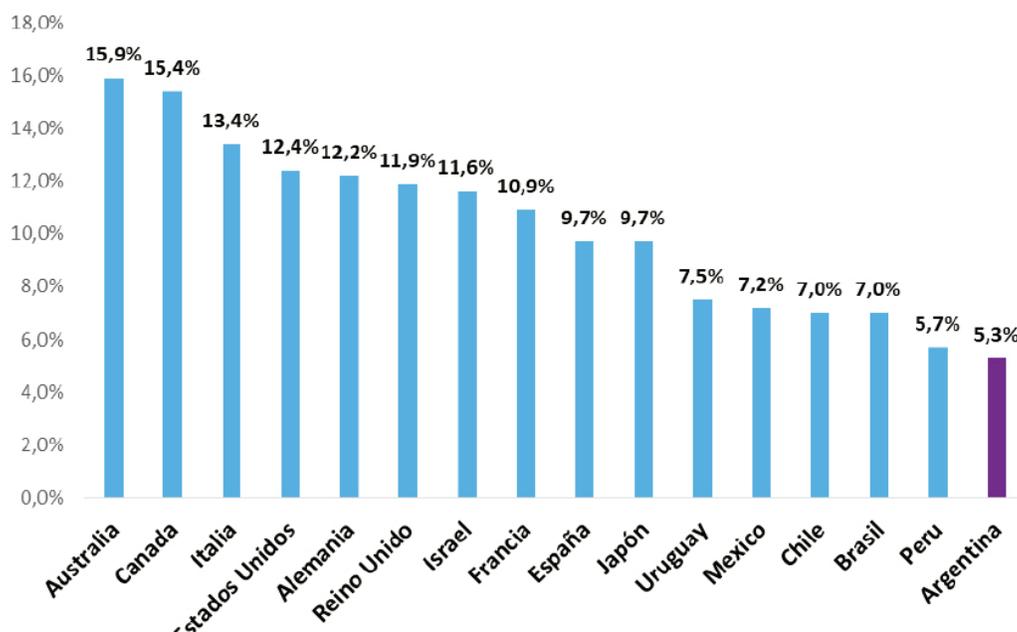
corrección de desigualdades o la reproducción de una acción negativa que perpetúa esa desigualdad. De esta manera, se necesitan políticas que tengan en cuenta esta diferencia para pensar reformas estructurales que busquen la construcción de sociedades más igualitarias.

Un paso hacia la progresividad

El aporte solidario que se hizo de manera extraordinaria en 2021 da cuenta de la misma imagen que venimos analizando. [El 74% de las personas que lo pagó fueron varones](#), es decir, que más de 3 de cada 4 personas que pagaron el aporte fueron hombres, verificando la masculinización de la riqueza y marcando que ante mayores niveles de riqueza esta masculinización se profundiza. Es decir, que los más ricos dentro del grupo poblacional de altos ingresos es aún más masculinizado o sería igual decir que a medida que aumentan los ingresos las mujeres van saliendo de la escena.

De esta manera, podemos ver cómo la experiencia de aumentar la recaudación de impuestos directos sobre la renta genera efectos progresivos no sólo en términos de ingreso, sino también de género. Empezamos hablando sobre la presión impositiva en nuestro país, que de todas formas [es significativamente menor a la de los 38 países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos](#) (OCDE), para enfatizar la necesidad de financiar políticas públicas que achiquen las brechas a través de presupuestos con perspectiva de género, pero también que en su forma de recaudación logren ser una herramienta para generar condiciones de mayor equidad. Es necesario que quienes más riqueza concentran aporten más a la sociedad y, así, poder liberar la presión impositiva que recae mayoritariamente en los bolsillos de las empobrecidas.

Gráfico 2. Incidencia de los impuestos a los ingresos de las personas físicas y a las ganancias de las personas jurídicas sobre el PBI, 2017. Porcentajes.



Más allá de la experiencia positiva del aporte extraordinario a las grandes fortunas, que marca un primer paso en un camino que debemos transitar, no sólo debemos encontrar formas de gravar la riqueza concentrada, sino también de achicar las diferencias entre los ingresos de los habitantes. A la hora de pensar en una sociedad más equitativa, debemos tener en cuenta la distribución de los ingresos y para hacer esto, debemos discutir como país la baja incidencia que tienen los impuestos a los ingresos de las personas físicas y las ganancias de las empresas, como se ve en el gráfico anterior.

Recaudación y gasto, dos caras de la misma moneda

Escribir sobre recaudación impositiva, o sobre cómo se financian los Estados, pone sobre la mesa un debate fundamental para comprender de dónde partimos y qué realidades reproducen los esquemas tributarios actuales. A su vez, esta discusión se da, tal y como advierte el [Estudio Económico de América Latina y el Caribe de la CEPAL](#)

[en 2022](#), en un contexto de menor crecimiento económico, con un fortalecimiento del dólar y un endurecimiento de las condiciones financieras globales que afectan negativamente a la región en su conjunto. Por lo tanto, son discusiones que debemos plantear también en términos regionales.

En este sentido, en un escenario más recesivo para toda latinoamérica se vuelve imprescindible discutir no sólo sobre la importancia de no reducir el financiamiento de políticas públicas que busquen generar condiciones de equidad sino también de cómo y a quienes se les carga el peso de sostener esas políticas. A su vez, esta discusión está profundamente atravesada por el género, ya que desde los sistemas impositivos regresivos son las mujeres las que más aportan a sostener las cuentas públicas y porque son las mujeres las más perjudicadas cuando los Estados deciden reducir su responsabilidad en la garantía de derechos mínimos y en la acción de medidas proactivas que busquen horizontes mejores para las grandes mayorías.

En particular, en Argentina, con un nuevo programa con el Fondo Monetario Internacional (FMI) que tiene como meta la consolidación fiscal, sin apoyar la creación de nuevos tributos o de aumentar los existentes, esto implica un recorte en programas sensibles del presupuesto que afectan directamente el tiempo y las condiciones de vida de las mayorías y, particularmente, de las mujeres. En este sentido, los recortes presupuestarios para los servicios públicos, la seguridad social y los subsidios económicos también tienen un golpe asimétrico en la sociedad que repercute en mayor medida en quienes menos ingresos tienen que, como ya dijimos, son en su mayoría mujeres. Pensar un presupuesto con perspectiva de género incluye adentrarse en los impactos que tienen, tanto los mecanismos de recaudación como los objetivos de gasto estatal, en la vida de las mujeres, teniendo en cuenta que ambas acciones actúan sobre un terreno atravesado por la desigualdad de género.

De esta manera, cuando adoptamos una perspectiva de género y tenemos en cuenta la desigualdad de la que partimos, podremos evidenciar cómo las políticas de ajuste estructural y achicamiento del estado afectan más fuertemente la vida de las mujeres. En este aspecto, el Comité de la CEDAW (Convention on the Elimination of All Forms of Discrimination against Women) reconoció que la aplicación de programas de ajuste estructural y el aumento de la carga de la deuda han impedido progresar en la plena realización de los derechos de la mujer e insta a los Estados a corregir o mitigar los graves efectos negativos de las medidas de austeridad en la vida de las mujeres. Finalmente, ha quedado en evidencia que la austeridad fiscal repercute en la garantía de derechos de la ciudadanía en general y de las mujeres en particular.

En un país con una estructura impositiva regresiva y en el marco del programa con el FMI que auguran programas de austeridad fiscal, es cada vez más urgente pensar en una reforma fiscal en pos de la progresividad tanto desde la recaudación impositiva como a la hora de delinear programas para achicar las brechas de género de manera activa, que involucra financiar políticas públicas para la construcción de una sociedad más igualitaria.

